

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41422** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 871/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/011206 se ha dictado en fecha 23/10/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Alfa Arte S.A. Unipersonal, con CIF A20451613 y domicilio en calle Torrekua, n.º 3, de Eibar; Alfa Hogar S.L.U., con CIF B20437547 y domicilio en avenida Otaola, n.º 13 bis, de Eibar; Alfa Precision Casting, S.A.U., con CIF A20094421 y domicilio en calle Torrekua, n.º 3, de Eibar; Alfalan S.A., con CIF A20437562 y domicilio en calle Torrekua, n.º 3 de Eibar; Etxe Alfa, S.L.U., con CIF B75004234 y domicilio en calle Torrekua n.º 3 de Eibar; Industrias Gol. S.L.U., con CIF A20438602 y domicilio en calle Sagar Erreka, s/n.º, de Sorluze; Mecánica Mallabi, S.L.U., con CIF B20438636 y domicilio en avenida Urtiaga, s/n.º, de Mallabia y Util Alfa, S.L.U., con CIF B20439980 y domicilio en avenida Otaola, n.º 4, de Eibar.

2.º Se ha acordado la la intervencion de las facultades de administración y disposición que que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Grupo Sindicatura S.LP. en la persona de Edorta J. Etxarandio Herrera y BBVA en la persona de Ignacio Baranica Vicinay, con domicilio postal en Paseo Mundaiz, n.º 8 bj, C 20012 San Sebastian y dirección electrónica señalada [gruposindicatura@gruposindicatura.com](mailto:gruposindicatura@gruposindicatura.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Donostia San Sebastián a, 6 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120077078-1